



Constantinopla 6. de Febrero de 1766.



Esde que parti6 el ultimo Correo se ha manifestado otra vez la peste en el arrabal de *Pera*; pero sin aquellas perniciosas conseqüencias que ordinariamente son consiguientes á este azote. Las iluminaciones y regocijos públicos por el nacimiento de la jóven Princesa, se han hecho con buen orden. El Enviado de *Napoles* celebró con un suntuoso banquete el cumpleaños del Rey su Amo, y con cena y bayle los dias de S. M. Católica.

Se sabe de la Isla de *Chio*, que en virtud de una orden de la sublime Puerta, habia mandado aquel Gobernador cerrar las Iglesias de los *Capuchinos*, *Jesuitas*, y otras Comunidades *Católicas Romanas*. Se habrá tomado esta providencia á instancias de los *Griegos*; pero es regular que no tarde en revocarse.

Argél 6. de Febrero de 1766.

LA viuda y el hijo de *Baba Ali*, ultimo Dey de esta Regencia, disfrutaban pacíficamente todo quanto les pertenecía; y se han puesto en libertad seis Esclavos en cumplimiento de la promesa que hizo el difunto Dey durante su enfermedad. A *Agi Isouf*, su hermano, se le excluyó de toda dignidad; y el Agá, otro segundo hermano, que fue desterrado algun tiempo ha, no se halla en parage de turbar la tranquilidad con algun partido que pudiese formar á favor suyo. El nuevo Dey fue universalmente reconocido en esta calidad, reduciendose toda la ceremonia á besarle la mano. Se ha aumentado la paga de la Tropa hasta cerca de 30. sueldos al mes., mandandola se abstenga de cometer el

menor exceso. Desde el mismo dia se nombro por **Ministro de Estado** á un Chiaoux ordinario , que es hechura del nuevo Dey.

Petersburgo 17. de Febrero de 1766.

Quando la *Academia Imperial* de las *Buenas Artes* tubo el 3. del mes ultimo su tercera Sesion general , á los quatro meses de la época de su establecimiento , concurren á ella los Ministros de las Potencias estrangeras formando una Asamblea muy lucida y numerosa. El Gran Duque tomó asiento en calidad de apasionado honorario , en cuya clase fue recibido con general aplauso el gran Chambelan Conde de *Cheremetow*. Cerca de las cinco de la tarde del siguiente dia se encaminó la Asamblea al Colegio de *Educacion* , dependiente de la Academia , donde despues que el Gran Duque fue cumplimentado con motivo de *Año Nuevo* por uno de los jóvenes Artistas , tubo la benignidad de distribuir con sus propias manos los 8. premios destinados á los discipulos que los habian merecido.

Copenhague 3. de Marzo de 1766.

EL Rey há nombrado al Principe *Carlos de Heseasel* , Teniente general de Infantería y Director de la Artilleria. El Chambelan *Von-der-osten* , que había ido á *Petersburgo* en calidad de Enviado extraordinario de esta Corte , ha vuelto aqui el 23. del mes ultimo , y dado cuenta al Rey del suceso de sus negociaciones. Quando llegó á su casa encontró en ella las insignias de la Orden de *S. Alexandro Newski* y las de la de *S. Estanislao* , que le habían embiado la Emperatriz de *Rusia* y el Rey de *Polonia* ; y *S. M.* le ha dado permiso para poderlas llevar.

El cuerpo del difunto Rey se transportó el 26. del mes último desde la Sala donde estaba expuesto á la Capilla del Palacio de *Christiansburgo*. Componíase el acompañamiento de 21. Gentiles-hombres de Cámara , seguidos del Sumillér de *Corps* , del Mariscal mayor y del Mariscal de la Corte. En esta Capilla se había erigido un magnífico túmulo para colocar en él el cadáver de *S. M.* ; donde permanecerá hasta el 18. de este mes que se traslade á la Iglesia Catedral de *Roschild* , donde tienen su Panteon los Soberanos de *Dinamarca*. Este túmulo forma una elevada pyramide , simbolo de la inmortalidad , que descansa sobre quatro arcos , adornados de diferentes palmas , cuyos ramos forman una especie de corona sobre el ataúd , colocado en el centro de la pyramide. En la superficie de los arcos hay quatro medallones , que representan el blasón del difunto Rey , y las armas de *Dinamarca* , *Noruega* , *Oldemburgo* y *Delmenhorst* con sus inscripciones. Mas abaxo del ataúd , alumbrado por solas quatro lámparas , se descubre por entre las aberturas de los arcos la figura de la muerte con sus atributos. El sepulcro y la pyrami-

mide están adornados de un gran número de figuras simbólicas : lo exterior y las estatuas repartidas en este edificio son de mármol blanco ; el centro de mármol negro , y los ornamentos de bronce dorado. Hasta hoy no se ha permitido á los Ministros y á la Nobleza la entrada en la Capilla , donde está expuesto el cadáver del difunto Rey.

Viena 6. de Marzo de 1766.

LA Emperatriz Reyna partió ayer de esta Capital á *Presburgo* á vér las prevenciones que se están haciendo en aquel Palacio para recibir á la Archiduquesa *Maria Christina* y al Principe *Alberto de Saxonia*. Sus Altezas Reales pasarán á habitarle luego que hayan recibido la bendicion nupcial : el 2. del mes próximo se les tomará el dicho y firmarán las capitulaciones , y el 9. se efectuarán sus desposorios. Dicese que el matrimonio del Archiduque *Fernando* con la Princesa *Beatriz de Modena* se publicará al mismo tiempo , y efectuará ocho días despues.

El Principe *Poniatowski* , hermano del Rey de *Polonia* , ha llegado aqui de *Varsovia*. El General Conde de *Harsch* le cedió , con beneplacito de la Corte , el Regimiento de Infanteria , que era proprio suyo , el qual tendrá de aqui adelante el nombre de *Poniatowski*. Se asegura que el Principe de *Starhenberg* , nuestro Embaxador en la Corte de *Francia* , se restituirá prontamente á esta Capital.

El 3. del corriente se ha quebrantado otra parte del hielo que cubria el *Danubio* , y rompió las vigas de uno de los arcos del puente que está sobre este rio.

Hamburgo 10. de Marzo de 1766.

HAbiendo las Cortes de *Berlin* y *Dresde* nombrado Comisarios para ajustar las diferencias que se han originado entre sus respectivos Estados y Vasallos por lo que mira al Comercio , se dió principio á las conferencias el primero de este mes en la Ciudad de *Hall* en *Saxonia* , lisonjeandonos tengan feliz suceso. Los Comisarios por parte del Rey de *Prusia* son los Sres. *Rose* y *Magusch* , Consejeros privados, uno de Hacienda y otro de Guerra ; y por la del Elector de *Saxonia* el Sr. *Heynict* , Consejero de la Cámara de Hacienda , y el Sr. *Jas* , que lo es de la de *Merseburgo*.

El Chambelan de *Lobolewsky* está nombrado para ir á residir á *Copenhague* en calidad de Ministro del Rey de *Polonia*. Viendo la Junta secreta de los Estados de *Suecia* , que la Direccion de la Secretaria de fortificaciones estaba expuesta á muchas mudanzas , ha pedido al Rey :
1. Que en lo succesivo sea esta Secretaria el único archivo de todos los planes y mapas que se levanten , como tambien de los diseños relativos

á la defensa y seguridad del Reyno : 2. Que se forme un reglamento, en cuya virtud se manden pasar á ella todos los inventarios y registros, averiguando las piezas que les faltan para discurrir los medios de suplirlas : 3. Que se trabaje en el aumento de los planes, mapas y diseños, asi en el Reyno, como en los Países extranjeros, donde haya Oficiales, que con licencia sirvan en sus Exércitos : 4. Que su direccion se confie á el que tenga la Intendencia general de la Secretaría, dandole para que le ayude un Oficial inteligente de la Brigada de *Stockholmo* : 5. Y que el Colegio de guerra se encargue de la inspeccion de esta Secretaría, y que dos de sus Individuos formen un inventario en cada mudanza de direccion para dar cuenta de él siempre que se renueve la Dieta.

Londres 14. de Marzo de 1766.

LA Reyna está en cinta de quatro meses, continuando felizmente en su preñado. Al jóven Principe, que ha dado á luz la Princesa de *Bruswick*, le bautizó el 9. de este mes el Arzobispo de *Cantorbery*, poniendole los nombres de *Carlos Jorge Augusto*, y le tubieron en la Pila sus Magestades, el Duque de *Yorek*, y la Princesa viuda de *Gales*. Produxo su deseado efecto la inoculacion del Principe de *Gales* y del Principe *Federico*. El 10. se manifestaron las viruelas al segundo de estos Principes, y el 11. al primero, y parece son de las mas benignas. El mismo dia 11. nombrò el Rey al Principe de *Gales* por Capitan general de la Compañia de artilleria.

El acto para anular el del papel sellado pasó en la Cámara de los Pares á pluralidad de 105. votos contra 71. En la de los Comunes se leyò el 4. de este mes por tercera vez el acto tocante á arraigar la dependencia de las Colonias de *América* á la Corona y al Parlamento de la *Gran Bretaña*. Y aunque se hizo la proposicion de darle fuerza de ley, los apasionados al antiguo Ministerio pusieron tales reparos, que los actuales Ministros del Consejo no habian pensado en el modo de satisfacerlos, persuadidos á que no habria la menor oposicion; pero el Sr. *Pitt* y sus parciales, juntando las especies de una y otra parte, las esforzaron en tal manera, que al fin consiguieron pasarse este acto á pluralidad de 250. votos contra 122. con aplauso de la Corte, y conforme al deseo de la Nacion. Puede no obstante recelarse que este acto encuentre grandes oposiciones en la Cámara de los Pares, donde no ignoramos hay un partido fuerte. Como quiera que sea, el Gobierno tiene la satisfaccion de ver sostenidas sus ideas por unos Señores, cuyos grandes talentos y sobresalientes luces exceden á todo elogio.

Deliberando el mismo dia sobre los medios de sacar el Subsidio, re-

conoció la Cámara de los Comunes las representaciones de quejas dadas con motivo del impuesto sobre la sidra y bebida hecha de pera, y resolvió: 1. Que los derechos impuestos por acto del tercero año del reynado de S. M. sobre la sidra y bebida hecha de pera, deberán cesar enteramente el 5. de Julio próximo, desde cuyo día quedan abolidos: 2. Que en su lugar se exigirán 6. chelines por cada barril de esta bebida, que despachásen los revendedores: 3. Que se cobren tres libras *Esterlinas* de derechos por cada tonel de sidra y bebida de pera, que venga de Países extranjeros: 4. Otro impuesto de 16. chelines y 8. sueldos en cada barril de la misma bebida que se fabrique en este Reyno, y remita á qualquiera Agente, ó Factor: 5. Otro de 6. chelines por barril de la misma bebida que vendan los fabricantes ó revendedores, aunque provenga del fruto de su propia cosecha: 6. Y en fin, que el producto de estos nuevos derechos se apique al mismo desuno que tenían los suprimidos. En la Cámara de los Pares se leyó el día siguiente el acto de la tasa; el de la subordinacion de las Tropas de Marina; el de la mas positiva explicacion de los derechos de entrada sobre las teas de *Rusia*, y el de asegurar la dependencia de las Colonias de *América*.

El 28. del mes ultimo partió de aquí un Correo para *Stockholmo*, que lleva al Rey y al Senado la ratificacion del nuevo Tratado de alianza, ajustado ultimamente entre las dos Coronas, con pliegos para el Caballero *Goodrick*, Enviado extraordinario del Rey, relativos á la execucion de los artículos de este Tratado.

Isabél Newman murió dias pasados en *Harlaxton*, en el Condado de *Lincoln*, á los 105. años de su edad. *Isabél Barnes*, muger de un Zapatero de *Crudwell*, en el Condado de *Glocester*, ha dado á luz ultimamente dos niños y dos niñas de un solo parto: los primeros se van criando, pero las ultimas murieron el día siguiente al de su nacimiento.

Extração de carta escrita en Jamayca á 23. de Noviembre de 1765.

Acaba de saberse que se han sublevado los *Negros* de la Plantacion de *Whitehall* en la Colonia de *Santa Maria*. Dieron principio al motin pegando fuego á muchas casas; y quitando la vida á algunos habitantes que encontraron en ellas. Desde alli marcharon á la Plantacion de *Ballards Valley*, y aunque intentaron pegar fuego á la casa fueron rechazados. Informados de este desorden los habitantes de las Plantaciones inmediatas, juntaron algunas partidas que marcharon contra los amotinados, de los quales mataron una gran parte. Estos *Negros* habian creido que conseguirían fácilmente su proyecto, aprovechándose del tiempo en que están suspensos todos los negocios de

la Isla : en donde no hay Asamblea general , ni aun apariencias de que se convoque para exigir los nuevos subsidios.

Extraçto de carta de Filadelfia á 23. de Diciembre de 1765.

El 19. de este mes por la mañana se percibió que estaba ardiendo el Navio mercante nombrado *los tres Amigos*. Inmediatamente se acudió á su socorro , y se logró apagar el fuego. Por la noche se le hizo salir del Puerto á la Rada ; pero cerca de las tres de la mañana comenzó á arder nuevamente. Sobre la marcha se le despacharon nuevos socorros , y solo se encontró á su bordo un hombre que parecia estar embriagado. Consiguióse extinguir otra vez el progreso de las llamas. Como se habian subido algunos caxones para libertarlos del incendio , se resolvió abrirlos por ciertas sospechas que habia , y se halló que solo contenian generos de muy poco valor. Entonces se creyó deber arrestar al Dueño y al Capitan del Navio , y tambien á un extranjero que estaba interesado en él , conduciendolos á casa del Corregidor ; quien despues de haberles hecho varias preguntas , los mandó llevar á la carcel , donde aún permanecían.

La Haya 19. de Marzo de 1766.

EL 15. de este mes se separaron los Estados de *Holanda* , hasta que se vuelvan á convocar nuevamente. A consulta del Principe *Stadhouder* nombraron sus Alti-Potencias 8. Tenientes Generales de Caballeria , 22. Tenientes Generales de Infanteria , 10. Mariscales de Campo de Caballeria y 35. de Infanteria. El Sr. de *Salema* , que ha residido aqui quatro años en calidad de Ministro del Rey de *Portugal* , se despidió ayer de sus Alti-Potencias.

Versailles 22. de Marzo de 1766.

EL Duque de *Fleury* , Par de *Francia* , Caballero del Orden de *Sancti Spiritus* y primer Gentilhombre de Cámara del Rey , prestó juramento el 18. de este mes en manos de S. M. en calidad de Gobernador Teniente general de los Ducados de *Lorena* y de *Bar*. El Duque de *Nivernois* , tambien Par de *Francia* y Caballero de la misma Orden , prestó juramento el propio dia por el empleo de Teniente general de los mismos Ducados.

París 24. de Marzo de 1766.

EL 22. de este mes salió la Procecion general que se executa todos los años en memoria de la reducion de esta Capital á la obediencia de *Enrique IV*. El Ayuntamiento asistió á ella segun costumbre.

Se ha publicado una declaracion del Rey , con fecha de 11. del corriente , que señala difinitivamente los plazos concedidos para la re-
pre-

presentacion de los títulos de todas las rentas é intereses que S. M. está debiendo, de qualquiera clase que sean, en conformidad de lo prevenido en el decreto del mes de Diciembre último de 1764. Tambien se publicó otro decreto del Consejo de Estado del Rey, con fecha de 28. de Febrero ultimo, por el qual manda S. M. que los Fabricantes de telas de lino, cañamo ó coton; de telas de lana, seda, ó mezclas de diferentes cosas, como igualmente los que fabrican gorros y sombreros, y todos los demas habitantes de los Pueblos donde no haya Gremios ó Comunidades, gocen plena y pacíficamente del permiso concedido por las Cartas patentes de 3. de Febrero de 1765. de fabricar los generos de su oficio, con arreglo á las Ordenanzas, ponerlos en pública venta despues de haberlos llevado á la Secretaria de Mercaderes para reconocerlos y señalarlos segun lo prevenido en las Ordenanzas, sin que los Guardas Jurados ó Zeladores de los Fabricantes de dichos Pueblos puedan entender en su reconocimiento; y tambien les permite comprar en qualquiera parte los generos, hilos, y utensilios correspondientes á toda clase de Fábricas, sin que se lo puedan estorbar los Cuerpos ó Comunidades de Fabricantes.

El 7. de este mes por la noche entraron unos ladrones en la Iglesia Parroquial de *Cuset*, en el *Borbonés*; y habiendo forzado la puerta del Tabernáculo tubieron valor de poner sus manos sacrílegas, y llevarse la Custodia donde estaba la Hostia consagrada, dos Copones, uno de los quales estaba lleno de formas tambien consagradas para la Comunion, y una lámpara de cobre plateado. Estos malvados salieron de la Iglesia, y derramaron sobre una piedra del Cimiterio, en medio del lodo, las formas que encerraban los Copones, y la Hostia de la Custodia que aun se mantenía pegada á la luneta. Advertido el Sr. *Chabrol*, Cura de esta Parroquia, de este horroroso atentado, se encaminó al instante á prevenir á los Canónigos de la Iglesia Real de *Cuset*, que acompañados del Cura, y de los *Capuchinos*, se dirigiesen procesionalmente al lugar profanado. Despues de haber recogido las Hostias y partículas que habia esparcido el viento, ó sido pisadas por las personas que pasaron por aquel parage antes de amanecer, los Canónigos, y el Cura celebraron la solemne Misa: *Pro reparatione injuriarum Sancto Sacramento illatarum*. Por la tarde se hizo una Procecion general, despues de la qual se pasó segunda vez á cantar oraciones en el parage profanado. Los Oficiales de la jurisdiccion Real y el Ayuntamiento asistieron á estos piadosos actos con un gran número de Pueblo.

Escriben de *Aviñon* haberse manifestado en el *Gevaudan* una nue-

va bésria feroz, que yá ha devorado y herido muchas personas, anunciándose con las mismas señales que tenia el lobo, que ha causado tantos estragos en aquella Provincia.

Roma 15. de Marzo de 1766.

SU Santidad ha aprobado los milagros para las Canonizaciones de la Beata Juana de Chantall, Fundadora de las Salesas, y del Beato Serafin de Ascoli, Capuchino, como tambien el Decreto de la Beatificacion del Siervo de Dios Simon de Roxas, Trinitario Calzado.

Madrid 8. de Abril de 1766.

POR Carta del Marqués del Real Tesoro, Presidente de la Audiencia de Contratacion en Cadiz, se ha tenido noticia de haber entrado en aquella Bahía el dia 24. del pasado el Registro Santa Ana, de la Compañia de Caracas, procedente de la Guayra, de donde salió el 28. de Enero último. La carga que conduce consiste en 119028. pesos fuertes: 39014. fanegas de Cacao: 199842. arrobas de Tabaco en rama; y 109372. Cueros á el pelo.

El Mercurio Histórico y Politico del mes de Febrero de este año de 1766. se hallará el Viernes proximo donde esta Gazeta; y en Cadiz en la Librería de Salvador Sanchez, junto al Convento de S. Agustin. Asimismo los Mercurios del año de 1765., enquadernados en tres tomos., por precio de 27. reales.

Las Decadas de la Guerra de Alemania é Inglaterra, Francia, España y Portugal, compuestas de diez tomos en octavo, que se anunciaron al Público en la Gazeta de 25. de Marzo de este año, y se hallarán enquadernadas en pasta y pergamino, á mas de en casa de su Autor, en la Librería de Alverá, carrera de S. Gerónimo: se darán en papel, rebajando los gastos de enquadernacion, á los Libreros de fuera de Madrid que quieran proveerse de alguna cantidad. Carta Apologetica, que en defensa del Laberinto de Laberintos, escribió D. Juan Bautista Bruguera y Morreras, Presbytero, Graduado á los principales Magistrados de España, y en el premio de la Medalla de la Tertulia de Nobles de Inglaterra, contra la Llave de la Modulacion, y se dirige á su Autor el M. R. P. Fr. Antonio Solér, Monge Gerónimo; se hallará en el Puesto de Gabriel Mas, casa de los cristales, frente las gradas de S. Phelipe.

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

En casa de D. Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.